

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO - BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00472-00
PROCESO: DVERBAL DIVISORIO
DEMANDANTE: RUBEN HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO: JORGE ELIECER HERNANDEZ Y OTROS

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco Bolívar, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

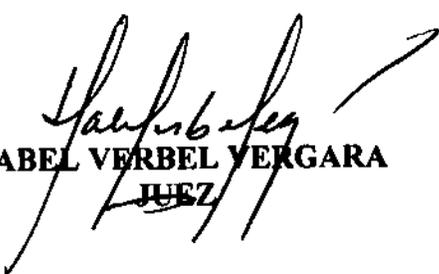
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 01 de marzo del 2022, notificada por estado No. 08 del día 15 de marzo del 2022, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 13
de fecha 21 de Abril de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.